

O.S.P.E.A. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL SUPERIOR Y PROFESIONAL DE EMPRESAS AEROCOMERCIALES

R.N.O.S. N° 100403

COMUNICADO N°004.20

Estimados Afiliados OSPEA

En consonancia con las disposiciones gubernamentales y colaborando con la concientización, y con acciones concretas, solicitamos al universo de afiliadas /os a OSPEA que se abstengan de hacer gestiones personales innecesarias, ya que el 90% de las mismas pueden ser realizadas vía telefónica o electrónica. Ante la duda comunicarse telefónicamente antes de concurrir a nuestra sede.

Asimismo se limitara el horario de atención en la banda de 10.30hs a 16.30hs, Esto se debe a la disminución del personal producto de encontrarse varias/os de los integrantes de OSPEA dentro de las distintas poblaciones alcanzadas por las ultimas reglamentaciones que le impiden concurrir.

Estamos seguros de la comprensión y acatamiento de estas medidas por parte de todas y todos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020.-

Patricia Trotta
Tesorera
OSPEA

José Leonetti
Presidente
OSPEA